LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7911879 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 29 de mayo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, Alejandro Osorio Amaya, supervisor del contrato mediante correo electrónico de 29 de diciembre de 2025, solicita la liquidación del presente contrato, indicando lo siguiente:

"JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

En mi calidad de Supervisor, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención han concluido su vigencia, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que procede su liquidación y reversión, conforme a la normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.

Adicionalmente, se considera pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de regularizar la situación financiera de los contratos finalizados, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,".

4. Que, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SECOP II, el valor total del contrato resulta superior al valor efectivamente ejecutado y pagado al contratista. Dicha situación se originó debido a un error involuntario, en el cual se registró en el SECOP un valor mayor al que realmente correspondía. No obstante, en el aplicativo SI Contratista se corrigió el valor mensual en el plan de pagos, con el fin de garantizar que al contratista se le reconociera y pagara únicamente el valor efectivamente debido, aun así por error en el aplicativo la modificación

en el primer pago no quedó registrado. Adicionalmente, la aprobación de la garantía (póliza) se efectuó en una fecha posterior a la inicialmente proyectada, lo cual impidió que la fecha de inicio del contrato se surtiera conforme a lo planificado. En consecuencia, y con el propósito de ajustar tanto el plazo como el valor contractual a la ejecución real del contrato, en observancia de los principios de transparencia, planeación y correcta ejecución de los recursos públicos, se generó un saldo no ejecutado por valor de $7.842.708,00, el cual no fue causado ni ejecutado y, por tanto, debe ser objeto de liquidación y reversión. **5.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **6.** Que el Subdirector del centro, da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el supervisor, las cuales certifican que el mismo ha culminado su vigencia, y que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, incluyendo la entrega de los productos y/o informes exigidos, los cuales fueron revisados y avalados de conformidad con lo establecido en el contrato. **7.** Que, una vez realizada la revisión jurídica, administrativa y financiera correspondiente, se evidenció la existencia de saldos pendientes, los cuales no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales en ejecución, razón por la cual procede su liquidación y reversión. Que resulta pertinente y necesario que la presente liquidación quede en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un adecuado cierre administrativo y financiero del contrato, asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y evitar eventuales inconsistencias o reprocesos en la etapa postcontractual. **8.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el día 23 de diciembre de 2025, inclusive **9.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($7.842.708,00)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 140225 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por liquidada hasta el día 23 de diciembre de 2025. 11. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$31.429.992,00
Valor adición o reducción del contrato	$00
Valor total del contrato	$31.429.992,00
Valor bruto pagado al contratista	$23.587.284.00
Valor pendiente por pagar al contratista	$00
Saldo por reversar a favor del SENA	**$7.842.708,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 140225 DE 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($7.842.708,00)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7911879 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA

Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual, informe final de supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente liquidación a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA
Revisó: Edwin Gutiérrez Martínez (Abogado de contratación CIEA)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO: CO1.PCCNTR.7911879 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE CONVINIENTE:	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS**
TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de servicios**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7911879 del año 2025**
OBJETO	**Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**29/05/2025**
FECHA DE INICIO	**05/06/2025**
PLAZO INICIAL	**6 MESES 23 DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**23 DE DICIEMBRE DE 2025**
RAZÓN SOCIAL	**ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA**
CC o NIT	**84.078.627**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
LUGAR DE EJECUCIÓN	**RIOHACHA -LA GUAJIRA**
VALOR INICIAL	**$ 31.429.992,00**

FORMA DE PAGO	**TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.429.992,00). Los cuales se pagarán de igual manera, conforme se detalla a continuación: a) Un pago correspondiente a los 30 días del mes de Junio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00). b) cinco (5) pagos iguales por los meses de Julio a Noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.555.872,00) c) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOIS MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/CTE. ($4.132.926,00).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**5325**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**140225**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$23.587.284.00**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**23/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	**NA**
VALOR TOTAL PAGADO	**$23.587.284.00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$23.587.284.00**
SUPERVISOR	**ALEJANDRO JESÚS OSORIO AMAYA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NA**
MODIFICACIÓN NRO.	**NA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
SUSPENSIÓN	**NA**
CESIÓN DE CONTRATO	**NA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**NA**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, **CO1.PCCNTR.7911879** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 15 GTH-F-077 V.18 que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025	**NO**	**NO APLICA**
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII**

4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria..	**NO**	**NO APLICA**
6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**

selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	**NO**	**NO APLICA.**
11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	**NO**	**NO APLICA.**

12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
13. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	**NO**	**NO APLICA.**
15. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el	**NO**	**NO APLICA.**

mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.		
16. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
17. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	**NO**	**NO APLICA.**
18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad	**NO**	**NO APLICA.**
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	**NO**	**NO APLICA.**
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el	**NO**	**NO APLICA.**

seguimiento realizado al proceso de formación.		
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	**NO**	**NO APLICA.**
22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	**NO**	**NO APLICA.**
24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	**NO**	**NO APLICA.**
25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente	**SI**	**La información se encuentra contenida en el Informe Cualitativo soportado en la carpeta de gestión contractual, cargada en aplicativo SECOPII.**
26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño Y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área	**NO**	**NO APLICA.**

temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados		
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	**NO**	**NO APLICA.**
28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	**NO**	**NO APLICA.**
29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	**NO**	**NO APLICA.**
30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	**NO**	**NO APLICA.**
31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	**NO**	**NO APLICA.**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
NRO. DE PÓLIZA	**CBM-100000342**		
CERTIFICADO O ANEXO	**0**		
FECHA EXPEDICIÓN	**30/05/2025**		
FECHA APROBACIÓN	**29/05/2025 00:00 HORAS**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**29/05/2025**	**23/04/2026**	**$ 3.188.994,30**
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El instructor ejecuto el objeto del contrato y cumplió con las obligaciones establecidas, entregando mensualmente los informes soportados en la plataforma SECOP II.
El contratista cumplió con lo establecido en la **circular 3_2025-000009** Radicación planillas de pago….
PAZ Y SALVO en formato GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NO registra bienes a cargo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En la plataforma Sofía plus se registran los eventos mensuales de horas y juicios de evaluación dando cumplimiento a lo contemplado en nuestro Sistema SIGA y a lo establecido en las obligaciones específicas de la minuta GTH-F-077FormatoMinutaPSP2025.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de contrato a el Dr Alejandro Jesús Osorio Amaya el 29 de Mayo de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

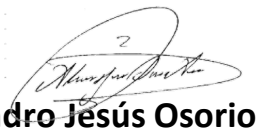
5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NA	NA	NA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 31.429.992,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 23.587.284.00
Valor ejecutado	$ 23.587.284.00
Valor pagado	$ 23.587.284.00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 7.842.708,00

Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025



Alejandro Jesús Osorio Amaya
Supervisor del contrato

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	GUAJIRA	84.078.627
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS - SENA REGIONAL GUAJIRA				
NÙMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR. 7911879 DEL 5 DE JUNIO DE 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	MOISES CURVELO ARREGOCES	Moises Curvelo
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD	X	EDUARDO ENRRIQUE ILLIDGE BONIVENTO	Illidge.
TESORERIA	X	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	Enith Mendoza B
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
BIBLIOTECA	X	ISABEL REDONDO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			V.B
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Andreys Mendoza R.

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA identificado(a) con CC. 84078627 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2025 a las 15:47:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner

Outlook

RE: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Desde Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>
Fecha Lun 29/12/2025 16:54
Para Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>

Aprobado, adelantar los tramites pertinentes.

Carlos Eduardo Robles Palomino
Subdirector de Centro
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira
croblesp@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 53555
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

De: Alejandro Jesus Osorio Amaya <ajosorio@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 16:05
Para: Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>
Cc: Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>; Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>
Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Buena tarde doctor Carlos, cordial saludo.

En mi calidad de **Supervisor**, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de **solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes** correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención **han concluido su vigencia**, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que **procede su liquidación y reversión**, conforme a la

normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.

Adicionalmente, se considera **pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición**, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de **regularizar la situación financiera de los contratos finalizados**, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Relaciono los nombres y números de contratos correspondientes:

PARRA ZARATE MIGUEL DE JESUS	CO1.PCCNTR.7302836
ECHENIQUE IRIARTE ERIKA	CO1.PCCNTR.7356310
IBARRA PACHECO JESUS JOSE	CO1.PCCNTR.7520645
GONZALEZ GUERRERO JAVIER	CO1.PCCNTR.7618658
MENDOZA RIVADENEIRA ANDREYS JOSE	CO1.PCCNTR.7911879
MENDOZA GUZMAN ETUIN EBERTO	CO1.PCCNTR.8090310

Cordialmente,

Alejandro J. Osorio Amaya
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira
ajosorio@sena.edu.co

Alejandro Jesus Osorio Amaya
Centro Industrial y de Energias Alternativas - Instructor
G19
ajosorio@sena.edu.co
PBX (57) 60 5 546 1500 Ext.
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

Este mensaje y cualquier archivo adjunto puede contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Robles Palomino
Centro Industrial y de Energias Alternativas - Subdirector de Centro
croblesp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53551
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkonate KENDRY JULIETH ONATE JEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS

Fecha y Hora Sistema: 27/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.237.678.171,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.237.678.171,00	**Saldo x Comprometer:**	6.237.678.171,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.237.678.171,00	0,00	6.237.678.171,00	6.237.678.171,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Contratación de instructores para el cumplimiento de metas asignadas en la programación REGULAR del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Resolución de apertura No 1-00001 de 2025. RADICADO 44-9-2025-000754 De 27/01/2025.

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnbruges	NAIDELIN TALIA BRUGES ARIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	30/05/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	140225	**Fecha Registro:**	2025-05-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	31.429.992,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	31.429.992,00	**Saldo x Obligar:**	31.429.992,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	84078627	**Razón Social:**	ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	91276010293	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84083056	**Nombre:**	CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - GUAJIRA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7911879	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-05-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		31.429.992,00	0,00		
					Total:	31.429.992,00	0,00	31.429.992,00	31.429.992,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. RADICADO NO. 44-9-2025-006845 DEL 29/05/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	306.634,00	306.634,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	3.526.292,00	3.526.292,00	NINGUNO

JANYA PERÉZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PERÉZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PERÉZ SUÁREZ, o=Coordiandora Grupo Mixto Administrativo, ou=Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PEREZ SUAREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHycperez	YAN CARLO PEREZ CONTRERAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-9:46 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	**Número de Compromiso:**	140225	**Valor Total:**	31.429.992,00	**Saldo por pagar:**	7.842.708,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	84078627	**Tercero:**		ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7911879	**Fecha:**	30/05/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				262725		228958425	2025-07-08	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de JUNIOINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los programa
				306725		260151725	2025-07-28	3.555.872,00	222.801,00	3.333.071,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de JULIOINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los programa
				415725		310798625	2025-08-28	3.555.872,00	222.801,00	3.333.071,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de AGOSTOINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los program
				487025		360652325	2025-09-29	3.555.872,00	222.801,00	3.333.071,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de SeptiembreINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los pro
				572825		411505225	2025-10-29	3.555.872,00	222.801,00	3.333.071,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de OctubreINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de

																		Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los progra
				701525		467252525	2025-11-28	3.555.872,00	222.801,00	3.333.071,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7911879	13-01-01-DT	Mes de NOVIEMBREINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carÃ¡cter temporal de Artesanos TÃ©cnicos TecnÃ³logos y/o Profesionales que se desempeÃ±en como instructores en los prog
2025-12-23	186825	1.208.413,00	0,00	887725		533580025	2025-12-26	1.208.413,00	74.912,00	1.133.501,00	91276010293	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7911879	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SENA REGIONAL GUAJIRA			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			
PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Andreys José Mendoza Rivadeneira			
No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7911879			
C. C. No. 84078627			
CÁLCULOS DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		$	23.587.284
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. Meses		6	
No. de Días		19	
Valor Promedio Mensual		$	3.555.872,00
PERÍODOS	**MESES**	**PAGOS MENSUALES**	**FECHAS APROXIMADAS DE**
2	Junio	$ 4.599.511,00	30/06/2025
3	Julio	$ 3.555.872,00	30/07/2025
4	Agosto	$ 3.555.872,00	30/08/2025
5	Septiembre	$ 3.555.872,00	30/09/2025
6	Octubre	$ 3.555.872,00	30/10/2025
7	Noviembre	$ 3.555.872,00	30/11/2025
8	Diciembre	$ 1.208.413,00	30/12/2025
Valor Total del Contrato		**$ 23.587.284,00**	
1. Valores sin incluir el 4 por mil.			
2. La proyeccion de pagos se hará efectiva si se comprueba el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato.			

Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS